



Construcción nueva

Se deben instalar **detectores de humo de estación única y múltiple:**

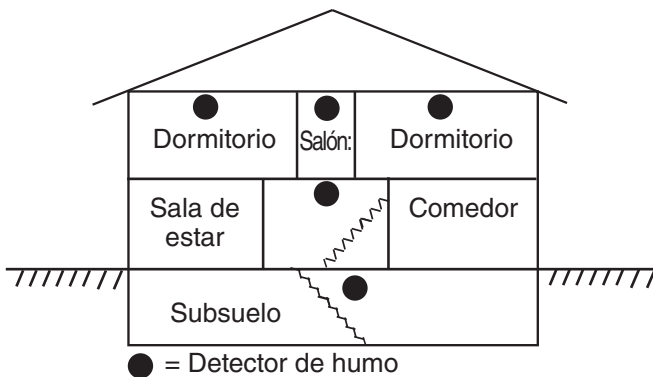
1. En cada dormitorio.
2. Fuera de cada área independiente para dormir en las cercanías a los dormitorios.
3. En cada planta adicional de la vivienda, incluyendo sótanos y subsuelos, pero no entresuelos ni áticos inhabitables. En viviendas o unidades de vivienda con plantas divididas y sin una puerta intermedia entre las plantas adyacentes, será suficiente un detector de humo instalado en el nivel superior para el nivel inferior adyacente, siempre que el nivel inferior esté a menos de un piso completo por debajo del nivel superior.

Cuando se requiera la instalación de más de un detector de humo dentro de una unidad de vivienda individual, los dispositivos de alarma deberán estar interconectados de tal manera que la activación de una alarma active todas las alarmas de la unidad. **Deben seguirse las instrucciones del fabricante para el lugar correspondiente.**

Fuente de energía

En una construcción nueva, los detectores de humo obligatorios recibirán su energía primaria del cableado del edificio cuando este provenga de una fuente comercial. Cuando se interrumpa la energía primaria, el detector de humo deberá recibir energía de una batería. El cableado será permanente y sin interruptor de desconexión, salvo aquellos necesarios para la protección contra sobrecorriente. Los detectores de humo podrán funcionar con batería cuando se instalen en edificios sin suministro eléctrico comercial o en edificios que se sometan a reformas, reparaciones o ampliaciones en virtud del *Artículo R314.4 del Código Internacional Residencial (IRC) de 2012.*

Colocación de detectores en una casa unifamiliar



Reformas, reparaciones o ampliaciones

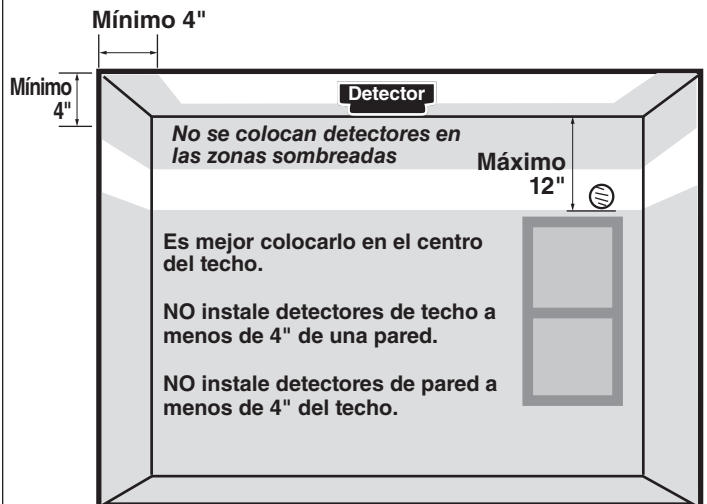
Cuando las reformas, reparaciones o ampliaciones interiores requieran una autorización o cuando se añadan o creen uno o más dormitorios en viviendas existentes, la unidad de vivienda individual deberá estar equipada con detectores de humo situados de la forma exigida para las viviendas nuevas. Los detectores de humo deberán estar interconectados y programados.

Excepciones:

1. No se exigirá que los detectores de humo de las zonas existentes estén interconectados y programados cuando las reformas o reparaciones no impliquen quitar los acabados de paredes interiores o techos que dejen al descubierto la estructura.
2. Trabajos en el exterior que no requieren la entrada al interior para su inspección, como tejados, revestimientos, sustituciones de ventanas, cubiertas y edificios independientes.

Instalación en casas existentes

Colocaciones de detectores de humo en dormitorios



- Los detectores de humo deben montarse en el techo a una distancia mínima de cuatro pulgadas de una pared o sobre una pared con la parte superior del detector a no menos de cuatro pulgadas o más de 12 pulgadas abajo del techo.
- Los detectores de humo no deben situarse dentro de cocinas, garajes u otros espacios donde las temperaturas puedan ser inferiores a 32° F o superiores a 100° F.
- Los detectores de humo no deben situarse a menos de tres pies de los registros de suministro de un sistema de calefacción o refrigeración por aire forzado y de las puertas hacia una cocina o cuarto de baño con bañera o ducha, ya que estas condiciones provocan un funcionamiento excesivo, errático y poco fiable.

- Los detectores de humo en habitaciones que tengan una inclinación del techo superior a 1 pie de elevación por cada 8 pies horizontales se situarán en el lado alto de la habitación.
- Los detectores de humo instalados en el hueco de una escalera deben situarse de forma que ninguna puerta u obstáculo se interponga e impida que el humo que se eleva por el hueco de la escalera llegue hasta el detector.
- Si no hay dormitorios en el sótano, se recomienda situar el detector cerca de la escalera que conduce a la planta de arriba.
- Los detectores de humo no deben situarse a menos de 36 pulgadas en sentido horizontal de las aspas de los ventiladores de techo.
- La vida útil de los detectores de humo es de aproximadamente 10 años. Cuando se sustituye un detector de humo programado, el nuevo detector también debe estar programado.
- Los detectores de humo deben estar debidamente protegidos.
- En todos los casos, instale los detectores de humo de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

Momento de la venta de casas

Se deben instalar **detectores de humo**:

1. En cada dormitorio.
2. Fuera de cada área independiente para dormir en las cercanías a los dormitorios.
3. En cada planta adicional de la vivienda, incluyendo sótanos y subsuelos, pero no entresuelos ni áticos inhabitables. En viviendas o unidades de vivienda con plantas divididas y sin una puerta intermedia entre las plantas adyacentes, será suficiente un detector de humo instalado en el nivel superior para el nivel inferior adyacente, siempre que el nivel inferior esté a menos de un piso completo por debajo del nivel superior.

Ver ilustraciones en la página anterior.

Todos los detectores de humo nuevos o que se sustituyan pueden funcionar con batería.

Excepción: *Si la casa se construyó con detectores programados*, todos los detectores que no funcionen y deban sustituirse se deberán programar igual que los originales.